

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 001-CS-SIE N° 015-2023-MPE-C-1



A : ING. SERGIO SALAZAR LICARES
Gerente Municipal de la MPE

DE : COMITÉ DE SELECCIÓN DE SIE N° 015-2023-MPE-C-1

ASUNTO : INFORME DE ANALISIS DE DECLARATORIA DE DESIERTO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 015-2023-MPE-C-1

FECHA : Espinar, 09 de mayo de 2023.



Previo a un cordial saludo; mediante el presente, es grato dirigirme a Ud. para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo informarle, conforme al Art. 65 numeral 65.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el D.S. N° 344-2018-EF y modificatorias, la declaratoria de desierto del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 015-2023-MDP PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE MATERIAL AGREGADO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE GANADO VACUNO EN LA COMUNIDAD DE ACHAHUI DEL DISTRITO DE COPORAQUE - ESPINAR - CUSCO".

Base Legal:

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Antecedentes:

Mediante, FORMATO N° 04 (Resolución N° 0101-2023-GM-MPE) de fecha 14 de abril del 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 015-2023-MDP PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE MATERIAL AGREGADO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE GANADO VACUNO EN LA COMUNIDAD DE ACHAHUI DEL DISTRITO DE COPORAQUE - ESPINAR - CUSCO".

Mediante, FORMATO N° 02 (Memorándum N° 0408-2023-GM-MPE/JLVG) de fecha 12 de abril del 2023, se aprobó el Expediente de Contratación de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 015-2023-MDP PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE MATERIAL AGREGADO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE GANADO VACUNO EN LA COMUNIDAD DE ACHAHUI DEL DISTRITO DE COPORAQUE - ESPINAR - CUSCO".

Mediante FORMATO N° 07 (Memorándum N° 0427-2023-GM-MPE/JLVG) de fecha 17 de abril del 2023, a través del cual se aprueba la Base del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 015-2023-MDP PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE MATERIAL AGREGADO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE GANADO VACUNO EN LA COMUNIDAD DE ACHAHUI DEL DISTRITO DE COPORAQUE - ESPINAR - CUSCO".

Análisis:

Para la Subasta Inversa Electrónica N° 015-2023-MPE-C- Primera Convocatoria, se presentaron las siguientes ofertas, según lo extraído de la plataforma del SEACE:



Pro.	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	hora de registro	usuario de registro	fecha de presentación	hora de presentación	estado de la propuesta	Estado
1	20490443054	EMPRESA COMERCIALIZADORA R&M S.A.C.	19/04/2023	17:41:55	20601904315	19/04/2023	17:43:47	Enviado	Vaido
2	20490928732	ETRANSEV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ETRANSEV E.I.R.L.	25/04/2023	22:54:30	20490928732	25/04/2023	23:08:14	Enviado	Vaido
3	20490443054	R. HUAMANI SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/04/2023	23:21:51	20490443054	25/04/2023	23:34:13	Enviado	Vaido
4	20434828156	JADE'S MAQUINARIAS S.A.C.	25/04/2023	17:51:20	20434828156	25/04/2023	17:54:41	Enviado	Vaido
5	20490407767	MULTISERVICIOS E IMPORTACIONES HERMO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"MULTISERVICIOS	25/04/2023	15:11:56	20490407767	25/04/2023	15:21:30	Enviado	Vaido
6	10238378767	TUMPAY QUISPE GABINA	25/04/2023	19:11:17	10238378767	25/04/2023	19:17:39	Enviado	Vaido
7	10481407163	YANA HUAMANI YOVANA MAGALY	25/04/2023	20:21:21	10481407163	25/04/2023	20:25:39	Enviado	Vaido
8	20527883742	TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES HUANCARUMI SOCIEDAD LIMITADA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/04/2023	22:57:07	20527883742	25/04/2023	22:58:13	Enviado	Vaido
9	20602473415	J X T RENTAL E.I.R.L.	25/04/2023	23:04:04	20602473415	25/04/2023	23:04:18	Enviado	Vaido
10	20602567223	CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES E.I.R.L.	25/04/2023	23:21:57	20602567223	25/04/2023	23:28:05	Enviado	Vaido

Se han presentado ofertas para la etapa de lances del procedimiento de selección, cuyo resultado, se muestra en el siguiente cuadro extraído del SEACE:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-15-2023-MPE-C-1

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	
No ítem		1	
Descripción del ítem		CONTRATACION DE MATERIAL AGREGADO	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20490443054	R. HUAMANI SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	119000
2	20527883742	TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES HUANCARUMI SOCIEDAD LIMITADA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	128000
3	10481407163	YANA HUAMANI YOVANA MAGALY	130000
4	20601904315	EMPRESA COMERCIALIZADORA R&M S.A.C.	130000
5	20602473415	J X T RENTAL E.I.R.L.	147200
6	20434828156	JADE'S MAQUINARIAS S.A.C.	150000
7	20604814040	INGALOP E.I.R.L.	150000
8	20602567223	CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES E.I.R.L.	154700
9	20490928732	ETRANSEV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ETRANSEV E.I.R.L.	178677.5
10	10238378767	TUMPAY QUISPE GABINA	180000
11	20490407767	MULTISERVICIOS E IMPORTACIONES HERMO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"MULTISERVICIOS	326496

El comité de selección, luego de revisado la presentación del Requisito de Habilitación por parte de los postores, conforme al capítulo IV de las Bases, ninguno ha cumplido con presentar la copia simple de Autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, aprueban relación de procedimientos administrativos y servicios prestados a exclusividad a cargo de las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas.

Al culminar el Acta, el comité de selección DECLARA DESIERTO el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 015-2023-MPE-C-1, en aplicación al numeral 65.1 del Artículo 65, AL NO EXISTIR NINGUNA OFERTA VÁLIDA.

Conclusión:

De acuerdo al Art. 65 numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, al no existir ofertas válidas para el procedimiento de selección, el Comité de Selección, ha declarado DESIERTO el presente Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 015-2023-MPE-C PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE MATERIAL AGREGADO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE GANADO VACUNO EN LA COMUNIDAD DE ACHAHUI DEL DISTRITO DE COPORAQUE - ESPINAR - CUSCO".



Enmarcado en el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde señala lo siguiente:

“65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.”

De la evaluación del caso, pese a contar con varios postores para el presente procedimiento de selección, la causa principal se debe a que la totalidad de los postores, como requisito de habilitación del proveedor, no presentaron la copia simple de Autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM. Documento de información complementaria aprobado por Perú Compras, como requisito documental mínimo del proveedor del bien.

Recomendación:

Previamente con la finalidad de continuar con la segunda convocatoria del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 015-2023-MPE-C-1, se requiere informe del área usuaria y del “Residente de proyecto”, que informe sobre la necesidad, si aún persiste; de ser el caso, deberá de revisar y evaluar los constituyentes de las especificaciones técnicas, que imposibilitaron la adjudicación de la buena pro.

Conforme el numeral 16.1 del Art. 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente:

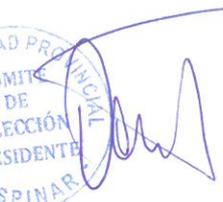
“16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad”.

Por todo lo expuesto, se remite el presente, para que sea derivado al residente del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE GANADO VACUNO EN LA COMUNIDAD DE ACHAHUI DEL DISTRITO DE COPORAQUE - ESPINAR - CUSCO” de la Gerencia de Desarrollo Económico, para su informe, previa evaluación respecto a lo glosado en los párrafos precedentes, de ser el caso, adjuntar especificaciones técnicas reformuladas.

Se adjunta al presente, la COPIA DEL ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO de la Subasta Inversa Electrónica N° 015-2023-MPE-C Primera Convocatoria y la Ficha del Procedimiento de Selección.

En ese sentido, se remite el presente informe a su Despacho para los trámites correspondientes.

Atentamente;

 	 	 
<p>ING. ORLANDO CORTES DEL CASTILLO PRESIDENTE TITULAR</p>	<p>ING. DELFIN HUACARPUMA CARDENAS PRIMER MIEMBRO TITULAR</p>	<p>RENZO LAYME MAMANI SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE</p>